



DECRETO N° 2.665

LAJA, 09 de septiembre 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Campeonato de Fútbol Canadela
- 2.- Solicitud de fecha 24/08/2011, firmada por Fredith Rojas, Presidente
- 3.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 4.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar apoyo a nuestros deportistas en los campeonatos a realizar.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, Programa Campeonato de Fútbol Canadela.
- 2.-**REALICESE**, la Actividad el día domingo 11 de septiembre de 2011
- 3.-**IMPUTESE**, los gastos que origina el presente decreto al programa Fútbol y Futbolito; centro de costos 600503 y sus respectivas cuentas.
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/vcl *09/09/11
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Archivo (2)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA CAMPEONATO DE FUTBOL CANADELA

FUNDAMENTACIÓN: El fútbol es una disciplina deportiva que se practica en toda la comuna y las categorías dentro de esta rama, siendo un deporte muy popular en la población.

Como parte de la celebración de Fiestas Patrias, se realizará un campeonato por parte de CANADELA el día domingo 11 de septiembre de 2011 en el Estadio Ernesto Alvear de Laja, con equipos representantes de Arauco, Chillán, Concepción y Laja.

OBJETIVOS: - Responder a las necesidades de esparcimiento y recreación de la comuna.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Realización de gestiones administrativas necesarias para la adquisición de insumos y servicios
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.

FINANCIAMIENTO: Corresponderá a un Monto Máximo de \$ 30.000 con Presupuesto Municipal año 2011, centro de costos 600503 y sus respectivas cuentas para la compra de:

- 60 yogurt
- 2 pack de bebida de 3 litros



V. Carriman L.
VIVIANA CARRIMAN LANDAETA
ENCARGADA DE DEPORTES



Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA (S)
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233